



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., tres (03) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante, los desprendibles de pago entre diciembre de 2019 a marzo de 2021, constancia de pago de cuota alimentaria y resolución de retiro, allegado por el apoderado del demandado, conforme a lo dispuesto en el auto que fijó fecha para audiencia.

Como quiera que la información anterior trata de datos sensibles, se ordena por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, remitir esta providencia al correo del apoderado de la parte demandante, villamiled@yahoo.com.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91979847d3e3de0fd982ea0be446d2f2091f5c48bc473c43fe27ed4588eff2e3

Documento generado en 02/05/2021 08:15:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>